

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	975768
Materia :	SENAME MEDIANTE ORD. N° 0977, RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS (CISC RPA) AL CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO DE LA CISTERNA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2023 .
Folio :	28430.23
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	0977
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES
F: 28430.23
ID 945768.
FECHA -4 DIC 2023

ORD.: N° 0977

ANT.: ORD. N°5905, de fecha 5 de octubre de 2023, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado de La Cisterna, correspondiente al primer semestre 2023.

SANTIAGO, 01 DIC 2023

A : JAIME GAJARDO FALCÓN
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco la visita efectuada al CSC La Cisterna durante el primer semestre del año 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted,



RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

SSS / GBT / CSH / RCM / FVE
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Dirección Regional Metropolitana
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE 2023**

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO LA CISTERNA

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

NO HAY OBSERVACIONES

Aspectos negativos a considerar:

LA DETECCIÓN DE DROGAS DURAS Y NUEVOS PRODUCTOS SINTÉTICOS

Respuesta

Con fecha 3 de agosto del presente año el Equipo Técnico del centro instala una mesa de trabajo con el fin de realizar abordaje estratégico de la problemática de drogas al interior del centro.

La síntesis de acuerdos y acciones definidas por la mesa de trabajo es la siguiente:

1. Revisiones habituales de pertenencias de los jóvenes, a cargo del equipo
2. Intensificar actividades deportivas nocturnas ampliadas, como una forma de disputar espacios al consumo interno.
3. Derivación de jóvenes para confirmación diagnóstica en PAI, en casos que pese a tamizaje sin puntaje para derivación, consuman habitualmente en CSC.
4. Robustecer oferta interna y rutina de actividades nocturnas
5. Considerar el consumo al interior del centro como una alerta roja que tenga por respuesta su paso directo y oportuno al Comité de disciplina (no aplica, por ende, progresividad de la intervención), donde además se contemple como acuerdos de dicho comité la participación en acciones de abordaje del consumo correspondiente.
6. Campaña comunicacional masiva para concientizar del daño y consecuencias del consumo de drogas, en especial las drogas sintéticas.
7. Capacitación al equipo diurno y nocturno en temática de drogas, realizada el 23/08 a las 08:30 hrs.
8. Incorporar a la oferta interna, talleres dirigidos a los jóvenes sobre temática del consumo de drogas
9. Informar a instancias superiores de nuestro servicio, para evidenciar la problemática y solicitar acciones de apoyo.
10. Evaluación de modificación horaria para jóvenes que no respondan a los abordajes previos y pongan en peligro al resto del grupo
11. Asamblea nocturna con jóvenes como realizada el 17 de agosto del presente, como hito de inicio de la problematización de la problemática, desde donde se suma opinión de los jóvenes en búsqueda de acciones para hacer frente a la problemática.
12. Activación preventivas y coordinaciones de redes externas como SENDA y Carabineros, entre otros.
13. Generación de un sistema de beneficios, para reforzar las respuestas positivas y actitud de cambio.



FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. CONTRATAR TENS O ENFERMERA/O QUE ESTÉ A CARGO DE LA UNIDAD DE ENFERMERÍA

2.- CONTRATAR CONDUCTOR DEL VEHÍCULO DE EMERGENCIA

Respuesta

1.- Respecto de la observación de las contratar TENS o enfermera/o se debe indicar que estos cargos están vacantes por jubilación, por lo cual se procederá generar el procedimiento para su reposición a través de la plataforma institucional SIGEDO, lo anterior al 30 de octubre de 2023.

2.- Con fecha 10 de octubre de 2023 y a través de la plataforma institucional, se autoriza solicitud de reposición de cargo vacante por lo que actualmente se encuentra el desarrollo ese proceso de selección.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

NO HAY OBSERVACIONES.

Aspectos negativos a considerar:

INESTABILIDAD EN LA PROYECCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA, YA QUE SE TRATA DE UN RECINTO ARRENDADO, EL CUAL HA SIDO PEDIDO POR EL DUEÑO.

Respuesta

Respecto del aspecto negativo a considerar, relativo al futuro del centro, se informa a la Comisión que, en reunión de mesa técnica del 23 de abril de 2023, integrada por miembros del equipo directivo de CSC La Cisterna, Directora(s) Regional Metropolitana, representantes de Dirección Nacional y dirigentes de asociaciones gremiales, se han fijado acuerdos que van en la línea de ir avanzando en dar solución a la solicitud de arrendador. Actualmente se cuenta con 3 tasaciones del terreno para el traslado, las cuales se encuentran en evaluación de nivel ministerial.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

GESTIONAR PRESUPUESTO CON SENAME NACIONAL, PARA CAMBIO DE GABINETES DE RED HÚMEDA SEGÚN RECOMENDACIÓN DE EMPRESA EXTERNA.
Respuesta

Los dispositivos de las redes húmedas presentan una leve filtración sólo cuando se abre la llave de paso y el pitón de la manguera permanece cerrado. Sin embargo, se acoge observación y se realizará proyecto de recambio de gabinetes y mangueras de red húmeda con presupuesto 2024. La solicitud quedará formalizada en Plan de Compras anual en diciembre del presente año.

Aspectos negativos a considerar:

AÚN NO SE MATERIALIZA PROYECTO DE SALA DE ESPERA.



Respuesta

El proyecto sala de espera se encuentra supeditado a la gestión de compra del terreno, lo anterior complementario a que la Unidad de Mantención y Proyectos de la Dirección Nacional informa que para este año no existe factibilidad presupuestaria para tales obras. No obstante, con los recursos disponibles hemos estado adecuando los espacios para la mejor atención de nuestros usuarios.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

ENVIAR OFICIO A LA FISCALÍA, PARA HACER SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS, (CIRCULAR 06) SOLICITANDO INFORMAR EL ESTADO DE LA CAUSA.

Respuesta

El CSC La Cisterna, a través de la funcionaria Asistente de Dirección, realizará seguimiento semestral de las denuncias levantadas por hechos eventualmente constitutivos de delitos levantados a través de la Circular 06, mediante la consulta vía oficio o correo electrónico a las Fiscalías correspondientes respecto del curso que se les dio a las denuncias realizadas. Se iniciará esta práctica en diciembre 2023 contemplando las denuncias realizadas desde Julio y diciembre 2023, continuando con esta gestión cada seis meses.

DEJAR REGISTRO EN LA CARPETA DEL JOVEN, DE LA INFORMACIÓN DE INICIO DEL COMITÉ DE DISCIPLINA Y DE LA SANCIÓN DEL JOVEN, PARA DEDUCIR APELACIÓN

Respuesta

El director del centro ha dispuesto que el siguiente procedimiento: la Coordinadora de Gestión Técnica remite correo electrónico a DPP, informando el día a realizarse la instancia disciplinaria y la/las faltas en las cuales ha incurrido el joven, posteriormente imprime dos copias una de ellas se adjunta en el archivador de aviso a DPP y la otra copia se archivará en el expediente del joven, esta última gestión a cargo del Profesional encargado de caso.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

CONTRATAR TENS O ENFERMERA/O

Respuesta

Respecto de la observación de las contratar TENS o enfermera/o se debe indicar que estos cargos están vacantes por jubilación, por lo cual se procederá generar el procedimiento para su reposición a través de la plataforma institucional SIGEDO, lo anterior al 30 de octubre de 2023.

ACTIVAR PROTOCOLOS DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS, ORDEN DE MEDICAMENTOS Y REGISTROS.



Respuesta

Respecto de la observación de la CISC relativa al protocolo de administración de fármacos, se informa que con fecha 06 de junio del presente año, equipo técnico inicia un proceso de actualización del protocolo de manejo de medicamento, resguardo, preparación y administración a los jóvenes de Centros Semicerrados (Memo N°301 del 12 de mayo de 2014). Lo anterior con asesorías técnicas de nivel regional y nacional.

UTILIZAR SALA DE ENFERMERÍA, ORDENAR MEDICAMENTOS Y MEJORAR EL ALMACENAMIENTO DE LOS FÁRMACOS.

Respuesta

Con relación a observación de mejoras en "sala de enfermería", orden y almacenamiento de medicamentos, se puede informar que a desde el 07 de agosto del presente año, se dispuso retomar utilización de *sala de procedimientos de primeras curaciones*. Se realiza actualización de implementos de botiquines de primeros auxilios, registro de ingreso y salida de medicamentos, actualización de esquemas medicamentos en diario mural. Así mismo se instala mueble aéreo con llave para almacenamiento de medicamentos previamente recetados.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SISTEMATIZAR EN PANEL DE CONTROL, EL NÚMERO Y NOMBRES DE LOS JÓVENES QUE ESTÁN EN CAPACITACIÓN, TALLERES, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES. SI BIEN EXISTE UN REGISTRO, ESTE NO ES ESPECÍFICO RESPECTO DE QUÉ JOVEN ESTÁ REALIZANDO TAL ACTIVIDAD, DURACIÓN Y TIPO.

Respuesta

De acuerdo con lo señalado en observación de la Comisión, se elabora durante el mes de agosto del presente año, el *Informe de Oferta Programática del CSC*, informe que es actualizado mes a mes por el área formativa. Este, logra contener toda la oferta interna y externa disponible, dividido por dupla Encargada de Caso considerando los casos de jóvenes asignados, presentes y participantes de dicha oferta, durante el periodo de evaluación.

SOLICITAR LA MODIFICACION DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE SENAME-SENCE MIDESO PARA QUE JOVENES EN PROCESO DE REINSENCION TENGAN ACCESO SIN CONDICIONANTES DE PUNTAJE A LAS CAPACITACIONES SENCE.

Respuesta

Se acoge sugerencia señalada por comisionados, respecto a solicitar a la mesa de trabajo SENCE-SENAME y Ministerio de Desarrollo Social y en ella evaluar modificaciones sobre condicionante de puntaje de calificación socioeconómica para el acceso a capacitaciones laborales. Aquello será informado en Mesa Técnica de Capacitación Regional para el análisis de las autoridades regionales y nacionales del Servicio.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

NO HAY OBSERVACIONES



FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

ESPECIALIZAR AL PERSONAL DE LOS PAI DE ACUERDO AL PERFIL (EDAD) DE LA POBLACIÓN, YA QUE NO SÓLO HAY ADOLESCENTES SINO TAMBIÉN ADULTOS (EXISTE UNA MAYOR CANTIDAD DE JÓVENES ADULTOS EN EL CENTRO

Respuesta

En relación a esta observación de la comisión se informa que se ha solicitado que las distintas coordinaciones en las que participa el CSC La Cisterna, es decir, Microred Sur, Suroriente, Centro y Oriente, que se gestione la actualización del convenio II para infractores, toda vez que la mayoría de la población que hoy se encuentra cumpliendo condena por la Ley LRPA es mayor de edad. En dichas reuniones hay representantes de los servicios de salud correspondientes según territorio, DRM y SENDA.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

NO HAY OBSERVACIONES

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se puede informar a la CISC que, en agosto de 2023, se reestablece operatividad de grupo electrógeno, ello tras gestiones de cotización, compra e instalación de contactor trifásico.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del año 2019 y los compromisos adquiridos y su estado de avance respecto de los compromisos adquiridos para su mejora.

Es necesario que este punto NO quede en blanco ni se elimine.